

Copia para el tablón de anuncios.

## **ACTA DE LA SESIÓN Nº 2/2011 ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERVÁS (CÁCERES)**

**DÍA:** 31 de enero de 2011.  
**HORA:** 20:30.  
**LUGAR:** Salón de Plenos del Ayuntamiento.  
**ASISTENTES:** Presidente don Sergio Pérez Martín.  
Concejal don Luis-Mariano Hernández Neila.  
Concejala doña María Salud Hernández García.  
Concejal don Rafael García Ginarte.  
Concejal don Manuel González Martín.  
Concejala doña Inés Barbero Málaga.  
Concejal don Miguel Sánchez Martínez.  
Concejala doña María Hermira Martínez.  
Concejal don Sixto-Gonzalo Blanco Vega.  
Concejal don José-Luis Hernández Ferreira.  
Concejal don Luis-Fernando Sáenz de Miera Pastor.  
Secretario don Antonio Caldera Hernández.

**AUSENTES:** Ninguno.

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- 2º. Resoluciones de la Alcaldía.
- 3º. Aprobación de la Relación de Facturas nº 3/2010.
- 4º. Aprobación de la Ordenanza reguladora del precio público del servicio de acceso a internet a través de la red inalámbrica municipal (wifi).
- 5º. Segundo Programa de Inversiones en municipios de la Red Natura 2000.
- 6º. Aprobación del texto del Convenio urbanístico en el Ayuntamiento de Hervás y Promociones Monte Hervás, SL.
- 7º. Recurso de reposición de doña María Ramos Eloy contra acuerdo sobre recuperación del camino público Fábrica del CID.
- 8º. Ruegos y preguntas.

Reunidos los asistentes en primera convocatoria a las 20:30 horas del día 31 de enero de 2011, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y que se desarrolla en la forma siguiente:

### **1º. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Por parte de la presidencia, y en cumplimiento del artículo 91 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores de fecha 29 de noviembre de 2010, 15 de diciembre de 2010 y 13 de enero de 2011 que obra en su poder. No existiendo ninguna quedan aprobadas. No obstante el Portavoz Popular, señor Blanco Vega, expresa su queja porque aún no ha recibido la documentación referida a la plantilla de personal correspondiente al presupuesto de 2010.

### **2º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Se da cuenta, y el Pleno conoció, las resoluciones adoptadas por el señor Alcalde desde el último Pleno hasta la fecha actual, de acuerdo con las facultades que de control de las actuaciones de los demás órganos de gobierno colegiados o unipersonales del Ayuntamiento

otorgadas por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### **3º. APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS Nº 3/2010**

Dada cuenta de la relación de facturas nº 3/2010, que se presentan para su aprobación, por importe de 35.496,09 €, con cargo a las distintas partidas presupuestarias de gastos en vigor y que disponen de crédito suficiente, comprensiva de gastos corrientes y de servicios, visto el Informe de Intervención y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas y Deportes, el Pleno, por unanimidad, acuerda, aprobar la relación de facturas 3/2010.

El Portavoz Popular, señor Blanco Vega, toma la palabra para manifestar que, como en otras muchas ocasiones, insiste en continuar con políticas de contención de gastos siendo estrictos en las compras.

El Portavoz Socialista, señor García Ginarte, interviene para manifestar que esa política de control riguroso del gastos se está llevando a cabo y ese esfuerzo permitirá a finales de este mes pagar más deudas pendientes con proveedores.

### **4º. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE LA RED INALÁMBRICA MUNICIPAL (WIFI)**

En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2010, del informe de Secretaría de fecha 30 de noviembre de 2010, la Memoria económico-financiera, la Ordenanza reguladora del precio público por el servicio de acceso a internet a través de la Red Inalámbrica Municipal (WIFI) y demás documentos obrantes en el expediente, así como el Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas y Deportes de fecha 24 de enero de 2011, la Corporación previa deliberación y por unanimidad,

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el establecimiento del precio público por el servicio de acceso a internet a través de la Red Inalámbrica Municipal (WIFI) y la Ordenanza reguladora del mismo, según consta en el expediente.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar definitivamente adoptado el acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado

**CUARTO.** Según dispone el artículo 116 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, antes de proceder a la contratación de este servicio público deberá establecerse su régimen jurídico, declarándose expresamente que la actividad de que se trata queda asumida por este Ayuntamiento como propia del mismo, se atribuyan las competencias administrativas, se determine el alcance de las prestaciones en favor de los administrados, y se regulen los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos a la prestación del servicio.

### **5º. SEGUNDO PROGRAMA DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS DE LA RED NATURA 2000**

A la vista de la comunicación de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura sobre la puesta en marcha del segundo "Programa de inversiones en municipios de la Red Natura 2000" y el envío de proyectos de inversión por importe máximo de 64.000,00 euros. Visto el Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de 24 de enero de 2011 y las Resoluciones de la Alcaldía de 27 de enero de 2011, la Corporación, por unanimidad,

## **ACUERDA**

ratificar y hacer suyas en todos sus extremos dichas Resoluciones de la Alcaldía de aprobación de las Memoria Descriptivas denominadas "Adecuación y mejora de espacios públicos en la localidad de Hervás, Parque del Robledo y parque del Puente Blanco" (redactada por don Diego Hernández García) y "Reforma de instalación de alumbrado público en la localidad de Hervás" (redactada por don Luis M. Jiménez Álvaro).

## **6º. APROBACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO URBANÍSTICO EN EL AYUNTAMIENTO DE HERVÁS Y PROMOCIONES MONTE HERVÁS, SL**

Por Providencia de Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2010, se sometió a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 243, de fecha 21 de diciembre de 2010, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Durante dicho plazo no se presentaron alegaciones.

Concluida la información pública, el órgano que negoció el convenio, a la vista de la no existencia de alegaciones elaboró propuesta de texto definitivo del mismo.

Vistos el informe de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 24 de enero de 2011 y el de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la comisión informativa correspondiente, por unanimidad,

## **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar el texto del convenio urbanístico de planeamiento y gestión para la construcción de una residencia geriátrica en el paraje "Las Herrerías" a suscribir por don Sergio Pérez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) con don Carlos Muñoz García, en representación de la mercantil Promociones Monte Hervás, SL, propietario único del territorio afectado por el convenio.

**SEGUNDO.** Facultar a la Alcaldía para la firma del mismo, que se formalizará mediante documento administrativo sin perjuicio de la inscripción en el Registro de la Propiedad de los actos y condiciones que lo requieran, conforme a la Legislación urbanística e hipotecaria.

**TERCERO.** Notificar a las partes del convenio urbanístico a los efectos de que se firme el mismo en un plazo de treinta días.

**CUARTO.** Anotar y custodiar un ejemplar completo del texto definitivo del convenio urbanístico y de su documentación anexa en el archivo administrativo municipal de este Ayuntamiento.

**QUINTO.** Publicar el acuerdo de aprobación del convenio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, tras su firma por la Administración competente.

## **7º. RECURSO DE REPOSICIÓN DE DOÑA MARÍA RAMOS ELOY CONTRA ACUERDO SOBRE RECUPERACIÓN DEL CAMINO PÚBLICO FÁBRICA DEL CID**

El Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), mediante acuerdo adoptado en la sesión de 13 de diciembre último, declaró la titularidad del Ayuntamiento del camino del Cid ID 75 Matrícula 05E04041410.

Previamente esta entidad había incoado el preceptivo expediente de investigación siguiendo el articulado del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Considerando que en la Gerencia Territorial del Catastro no consta documentación alguna que acredite la titularidad de la finca objeto de investigación a favor de la señora Ramos Eloy y que las pesquisas realizadas confirman la titularidad pública.

Considerando que el Ayuntamiento puede ejercer la potestad de investigación regulada en los artículos 45 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 1986 y también en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (artículos 45 a 49).

Comprobado que no se han aportado pruebas o elementos de juicio que desvirtúen el acuerdo inicial adoptado por el órgano colegiado.

Considerando que en el citado expediente se han utilizado los medios de prueba que con carácter general se determinan en el derecho procesal, la Corporación, por unanimidad,

#### **ACUERDA**

desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña María Ramos Eloy, presentado en relación con el expediente de recuperación de la titularidad del Camino del Cid ID 75 Matrícula 05E04041410.

#### **8º. RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Portavoz Popular, señor Blanco Vega, toma la palabra para rogar que con la entrada en vigor de la nueva ley anti-tabaquismo, se proceda a modificar la ordenanza de terrazas para adaptarla a la nueva situación; pregunta si se ha tomado alguna medida respecto al deterioro de la muralla del mirador de la iglesia, tema preocupante y que necesita de una actuación urgente; otro tema preocupante es la calefacción del cine teatro, interesándose por su estado; ruega al señor Alcalde que cumpla ya el compromiso de instalar la placa en Homenaje a las Víctimas del Terrorismo; también muestra su preocupación sobre el sellado de la escombrera, tiene la sensación de que existe un cierto descontrol medioambiental y que están apareciendo escombreras por otros sitios; concluye preguntando para cuando la solución a la actual situación irregular de Radio Hervás y la construcción de las viviendas sociales.

Interviene seguidamente el señor Alcalde para informarle que se están realizando las primeras gestiones para la financiación de las viviendas sociales, cuyas obras comenzarán seguramente antes del verano; sobre Radio Hervás informa que han pasado inspección técnicos de la Junta y se está a la espera del resultado de la inspección ya que habrá que realizarse cambios técnicos; con el tema de los escombros ocurre igual que con la recogida de basuras, es esencialmente un tema de concienciación ciudadana, pone como ejemplo que el antiguo matadero se limpió el viernes y ya hay vertidos, que con el plan de residuos de obras para 137 municipios del norte de la provincia de Cáceres, al que se han adherido todos los municipios del Valle del Ambroz excepto Segura de Toro, de la Diputación de Cáceres se solucionarán muchos de estos problemas; respecto a la placa de Homenaje a las Víctimas del Terrorismo se recibirá en breve cuando haya un número de placas suficiente para economizar gastos; sobre la calefacción del cine teatro, y a pesar de que cada dos

meses se verifica el funcionamiento, sigue habiendo fallos debidos a las bajas temperaturas que afectan al sistema informático, esta semana se realizarán gestiones en Mérida para buscar una solución definitiva; el mantenimiento de la muralla del mirador de la iglesia corresponde al Obispado y el Ayuntamiento está haciendo gestiones ante Patrimonio para que actúe, además de los gastos asumidos por el municipio de apuntalamiento y manutención y alojamiento de los vecinos evacuados; concluye reconociendo la necesidad de modificar la ordenanza de terrazas por la ley anti-tabaquismo y que próximamente se celebrará una reunión para tratar el tema.

Se levanta la sesión a las 20:45 horas. Doy fe.

El Alcalde,



El Secretario,

